

LLAMADO No. 5528/2025

**LLAMADO A CONCURSO PARA REGISTRO DE ASPIRANTES A ASISTENTE
DE DIRECCIÓN - CONTRATO ZAFRAL**

ACTA Nº 2: (Valoración de méritos y antecedentes). En la ciudad de Montevideo, el día 07 de octubre de 2025, reunidos en Liniers 1280 4to. Piso Edificio Torre Ejecutiva - Anexo, se constituye formalmente el Tribunal según Resolución Nº 64 dictada por la Dirección Técnica del INE, de fecha 28 de febrero de 2025, que designó a los integrantes del Tribunal que actuará en el proceso de selección de dicho Concurso. En este caso se encuentran presentes la Sra. Lucía Pérez en calidad de representante del Jerarca, la Sra. María Victoria Susena en calidad de idónea y la Sra. Sandra Méndez en calidad de tercer miembro elegido de común acuerdo por las anteriormente nombradas. En esta instancia no se cuenta con la presencia de veedor de COFE.

Habiéndose recibido documentación de 9 personas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2 – Criterios de selección – verificación de la documentación requerida, de las Bases del presente llamado, se procedió a revisar si los mismos se encontraban habilitados para presentar la documentación, constatándose que sólo 8 postulantes se encontraban habilitados.

Se procedió a la valoración de méritos y antecedentes de acuerdo con la tabla de valoración del anexo III del Acta Nº 1 del presente llamado.


En el **Anexo I** se presentan los postulantes que habiendo declarado cumplir con los requisitos excluyentes no suministraron documentación probatoria.

En el **Anexo II** se presenta el puntaje alcanzado por los postulantes en la valoración de méritos y antecedentes.

Los postulantes que habiendo alcanzado 70 puntos o más forman parte de la lista

de prelación que se publica en el **Anexo III**.

Y para constancia de lo actuado, siendo la hora 12:45 se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados:


Lucía Pérez


María Victoria Susena


Sandra Méndez

ANEXO I – Postulantes que de acuerdo con la documentación presentada no cumplen los Requisitos Excluyentes.

| ID | Cédula de identidad |
|-----|---------------------|
| 59 | 4.041.221-1 |
| 134 | 4.237.697-0 |
| 33 | 4.995.322-2 |
| 380 | 5.536.904-9 |

ANEXO II – Puntaje alcanzado en la Etapa de Valoración de Méritos y Antecedentes.

| ID | Cédula de identidad | Cumple RE | Formación | Experiencia | Puntaje total |
|-----|---------------------|-----------|-----------|-------------|---------------|
| 434 | 4.126.753-6 | Si | 20 | 15 | 35 |
| 41 | 4.353.423-2 | Si | 0 | 15 | 15 |
| 35 | 4.530.970-8 | Si | 20 | 15 | 35 |
| 28 | 4.748.346-7 | Si | 25 | 60 | 85 |

ANEXO III – Lista de prelación de postulantes que alcanzaron 70 puntos o más.

| Orden de prelación | ID | Cédula de identidad | Puntaje |
|--------------------|----|---------------------|---------|
| 1 | 28 | 4.748.346-7 | 85 |

